El Hospital de Clínicas y el nuevo Sistema de Salud

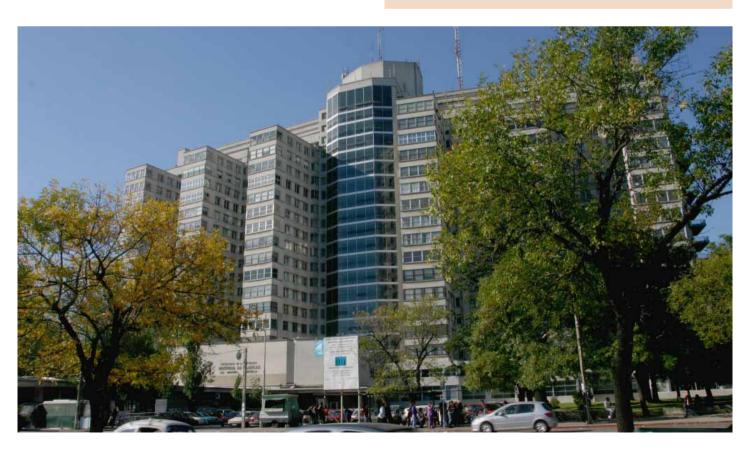
Lic. Julio Rius Sánchez

Una interrogante que se plantean muchos uruguayos y particularmente los trabajadores de la salud es ¿cuál será el papel del Hospital de Clínicas en el SNIS? Nos acercamos a este tema desde la óptica de la Facultad de Medicina de la UDELAR y para ello consultamos al decano, a un docente y a una alumna qué visión tienen al respecto. Le pedimos a cada uno que conteste las siguientes preguntas: ¿Cuál es el rol del Hospital de Clínicas en el SNIS, qué lugar ocupará? ¿Qué lugar cree Ud. que debería ocupar? Las respuestas que nos enviaron Dr. Felipe Schelotto, el Dr. Francisco González y la Br. Soledad Olivera enriquecen un debate cada vez más necesario y urgente.

Dr. Felipe Schelotto

Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República

El decano de la Facultad de Medicina afirma que el Hospital de Clínicas está llamado a formar en el mejor nivel a los profesionales y técnicos que demanda el sistema de salud así como a brindar una asistencia de excelencia al servicio de la población. También debe generar conocimiento a través de la actividad académica y de investigación. Es prioritario un compromiso para incorporar el HC al SNIS donde el hospital universitario formará parte del Prestador Integral Público de Salud (PIPS). Para ello deberá mantener y progresar en su actividad de hospital de segundo nivel de atención y continuar siendo centro de referencia nacional. Afirma que deberá tener una población a cargo atendida en el primer nivel por otros servicios públicos y derivada por ellos para la atención de segundo y tercer nivel por la que percibirá ingresos acordados con el SNIS. Las Unidades Docente—Asistenciales (UDA) serán la forma





de actuación del HC en el nuevo sistema. Será necesario que la Facultad de Medicina y ASSE radiquen en el propio HC recursos humanos docentes de dedicación elevada o exclusiva al SNIS en su componente público. Schelotto afirma que es necesario que el hospital universitario se adapte a la nueva situación tanto en la disponibilidad de recursos como en su capacidad de gestión y organización para aprovechar la oportunidad de progresar que hoy en día se presenta.

El Hospital de Clínicas como emblema de la contribución de la Universidad de la República al bienestar de nuestra sociedad.

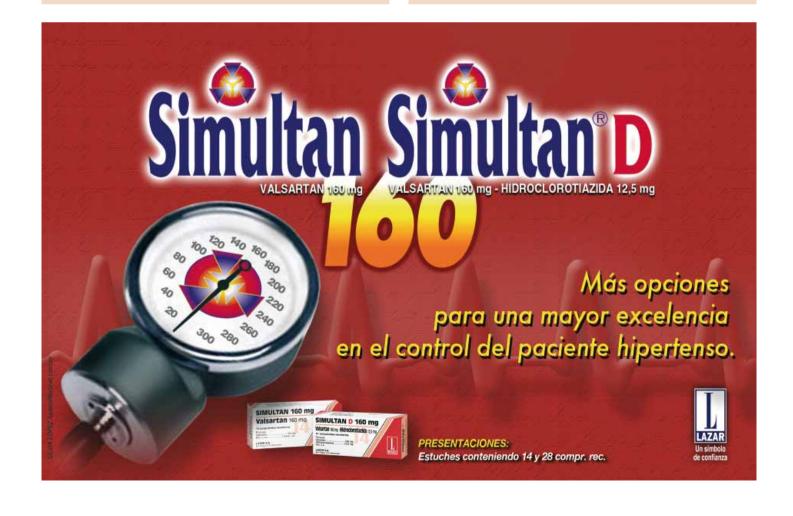
"El rol principal del HC es el de contribuir, según compromiso de la Facultad de Medicina y de la Universidad en general, a formar en el mejor nivel los profesionales y técnicos que el Sistema de Salud requiere: los médicos y especialistas, los tecnólogos, los nutricionistas, parteras, enfermeras, odontólogos, etc.

La formación de recursos humanos en Salud requiere contar con modelos de roles asistenciales de excelencia, por encima de los estándares técnicos y éticos de las profesiones que trabajan en la Atención de la Salud. En el viejo aforismo de las Ciencias de la Salud: "la excelencia en la asistencia es condición necesaria - aunque no suficiente - para proveer excelencia en la educación". La

Misión del Hospital Universitario y una renovada Visión exigen aportar estos ámbitos de práctica y formación, estos servicios de atención y educación, cumpliendo a la vez un papel asistencial de gran relevancia al servicio de la población.

Como complemento de esta tarea docente - asistencial, el Hospital Universitario está llamado a contribuir intensamente a la producción y la incorporación de nuevos conocimientos a través de la tarea académica y de investigación, estrechamente ligada con las de enseñanza, extensión y atención de la Salud.

Para cumplir este rol fundamental en la construcción del SNIS y en la reproducción de su fuerza laboral y su fundamento intelectual (función que paradójicamente no está prevista en la ley de creación del Sistema) el Hospital de Clínicas debe sostener plenamente su carácter de Hospital Universitario, a cargo de tareas de investigación, enseñanza, extensión, asistencia y otras, como todos los servicios universitarios. No es este un rol delegable, aunque sí compartible con el resto de los componentes del Sistema. Consideramos urgente acordar un Compromiso de Gestión que formalice la incorporación inmediata del HC en el SNIS, dentro de esta macro perspectiva. Este



compromiso debe definir claramente que estas son actividades compartidas, promovidas, y más aún, convenidas y planificadas de común acuerdo por la UdelaR y el SNIS, en el marco de la autonomía que le corresponde a aquélla por Ley Orgánica.

El Hospital Universitario, junto con otros servicios universitarios, ASSE y otras instituciones estatales de Salud formará parte del Prestador Integral Público de Salud, PIPS, conformando Programas que aseguren la complementación de capacidades y recursos, que eviten las duplicaciones y que optimicen los resultados. Para sostener plenamente su carácter de institución docente con funciones múltiples, el Hospital de Clínicas debe, en forma rápida y efectiva, mantener y progresar en su actividad fundamental de hospital de segundo nivel, adecuando sus servicios básicos de consulta externa especializada en policlínica y emergencia, medicina, cirugía y gineco - obstetricia general, recuperando la actividad de imagenología, laboratorio, farmacia para atención ambulatoria, sostén alimentario, de materiales, equipos e instrumentos, instalaciones e insumos quirúrgicos, entre otras.

Al mismo tiempo, el Hospital Universitario debe seguir actuando como centro de referencia nacional proveyendo asistencia y formación especializada. Desarrollará los servicios de alta capacitación tecnológica que la hagan posible: los nuevos, los propios y los que fueron trasladados al sector privado en otras épocas aún habiendo tenido su origen en el propio Hospital, para así atender con excelencia las demandas del SNIS por derivación acordada, en especial aquellas provenientes de su componente público.

Para cumplir estas funciones está claro que el Hospital Universitario tendrá una población a cargo, atendida en el primer nivel por los servicios públicos combinados (con participación de la Facultad de Medicina y otros servicios universitarios) y referida a él para la atención en el 2º y 3er nivel.

Por esta población a cargo (en principio comprendiendo la región Este de Canelones y la zona de Montevideo próxima al Hospital), el mismo percibirá un ingreso acordado con el SNIS. Este monto, agregado a los fondos generados por la atención especializada de referencia y a los ingresos percibidos por presupuesto universitario, permitirá su sostén y desarrollo en todas sus funciones, con la remuneración adecuada de sus funcionarios, técnicos y docentes, complementando la misma por tareas asistenciales.

La perspectiva que plantea la FM (incluido el Hospital de Clínicas) y la Universidad en general en su desarrollo asociado al SNIS en estos nuevos tiempos es la de ser reconocida como parte del PIPS, como componente de la fuerza laboral con que cuenta ASSE y otros servicios públicos, conformando Unidades Docente - Asistenciales (UDA).

Las UDA son servicios principalmente integrados por docentes como en el HC, o por una combinación de recursos docentes y profesionales de otro origen, como ocurre en otros centros hospitalarios y en los centros de Salud del primer nivel de atención. Son servicios que por su nivel de organización, control y supervisión pueden proveer una atención de Salud de nivel apropiado para la actividad formativa, tanto en los aspectos curativos y de rehabilitación como en los de prevención y promoción. La presencia de la Universidad les confiere un sello distintivo propio, en lo educacional y en la orientación asistencial general.

Para mantener y avanzar en el desarrollo de estas UDA, la FM y ASSE radicarán en sus centros de trabajo conjunto y en el propio HC recursos humanos docentes de dedicación elevada o exclusiva al SNIS en su componente público. Solo de esta manera podrán prevenirse las nefastas consecuencias del multi empleo (principalmente en los docentes jóvenes), que azotaron y azotan la continuidad de los programas de desarrollo profesional y por lo tanto amenazan las garantías de calidad asistencial a mediano y largo plazo. Estos profesionales recibirán un salario igual o superior que el de los profesionales no docentes del prestador público (ASSE), a través de una remuneración complementaria por actividad asistencial, y serán componentes fundamentales de los ámbitos de práctica educativa para la formación de grado y postgrado en régimen de residencias, permitiendo la ampliación de este sistema en número y calidad formativa estratégicamente alineada con las necesidades de la comunidad a la que debe su existencia.

El Hospital Universitario requiere inmediatamente actualizar su disponibilidad de recursos, ajustarse a las definiciones conceptuales que hemos presentado, y avanzar en sus posibilidades de gestión, de organización y de utilización plena de sus capacidades y potencialidades para el cabal cumplimiento de sus objetivos y cometidos, como pieza clave del nuevo SNIS. Invitamos hoy a los universitarios de todos los órdenes a contribuir a esta tarea con el ánimo constructivo de trabajo colectivo que sintoniza con la magnitud de la oportunidad de progreso que hoy se presenta".



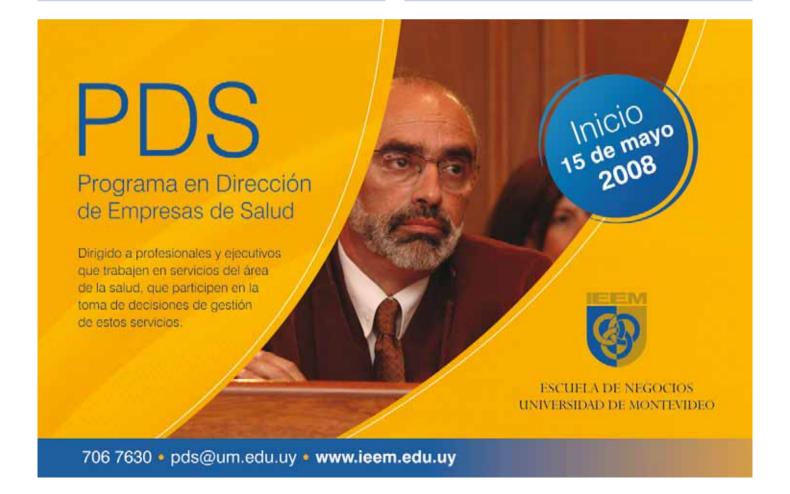
Dr. Francisco González Martínez

Prof. de Nefrología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas

El Dr. González describe la historia cercana y cómo la administración Hospital fue otorgada a la Universidad de la República teniendo como horizonte la capacitación al personal de la salud y la atención a aquellas personas más carenciadas económicamente. El Hospital de Clínicas es visto como una herramienta democratizadora. Posteriormente presenta algunos datos del año 2007 que muestran el servicio que allí se presta y la proporción de los mismos en relación a otros hospitales públicos de la capital. Nos habla de un Hospital en obras con una fuerte inversión de dinero para mejorar las condiciones y la infraestructura y así poder brindar un mejor servicio. También afirma que hay mucho por hacer y se necesitan más recursos económicos para enfrentar estos desafíos. Según sus palabras no hay incompatibilidades entre el HC y el SNIS, y ve al hospital universitario como un integrante del nuevo sistema de salud. Nos plantea su visión de cómo articular a los diferentes actores en cuestión (ASSE, HC, UDELAR) y afirma que existe ya un ámbito de trabajo para representantes de las tres instituciones del que espera mucho fruto para el futuro cercano.

"El Hospital ha sido y debe ser un baluarte en la democratización tanto desde un punto de vista general como del derecho al acceso a la formación educativa y a la salud. Forma parte de una Universidad pública, gratuita y cogobernada que garantiza y contribuye a la libertad en todas sus acepciones, incluida la liberación de la necesidad económica y la libertad en el acceso a la salud. Desde ese lugar debe desarrollar sus roles específicos.

DESDE DÓNDE Y HACIA QUIÉNES. Luego de intensas luchas en los años 50, predominantemente estudiantiles, la administración del Hospital de Clínicas fue otorgada a la Universidad, inicialmente por un año a título de prueba, dotándolo de un presupuesto específico para su funcionamiento. Con posterioridad el país asignó recursos para su desarrollo en la formación de recursos humanos en salud y la creación e incorporación de conocimientos que contribuyeran oportunamente a la salud de las personas. También los asignó en su condición de prestador de asistencia, junto con el MSP y actualmente ASSE, para las personas más carenciadas económicamente (con acceso al carné de asistencia de MSP). Esta población está integrada en el SNIS aunque no es cubierta por el FONA-SA (salvo la contribución que éste hace a ASSE a través de los excedentes del pago de las cápitas). Para su asistencia, tanto ASSE como el Hospital reciben los recursos del Presupuesto Nacional.



El Hospital contribuye también a la asistencia de particulares, de personas pertenecientes a otras instituciones prestadoras públicas o privadas del Sistema y del FNR.

CON QUÉ. Es un hospital de adultos con una gran diversidad de especialidades en sus servicios clínicos y de diagnóstico, tanto de urgencia, policlínicas como hospitalización, algunos únicos en el país o en Montevideo. Contiene un centro de atención a pacientes con embarazos de alto riesgo con prestaciones únicas. Su condición de hospital general de segundo y tercer nivel se cumplió en el 2007 a través de 9347 egresos, 5206 operaciones y 1043 partos, lo cual constituyó el 44% de las camas, el 37% de los egresos, el 40% de las cirugías realizadas en Montevideo, considerando los hospitales Maciel, Pasteur y Clínicas.

En los últimos años ha habido grandes avances. El Poder Ejecutivo ha logrado para el Hospital U\$ 17 millones en noviembre 2005, aporte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para obras y equipamiento, así como otras fuertes contribuciones para equipamiento. Se ha estructurado un equipo multidisciplinario para programar, licitar y controlar la ejecución de las obras y adquisición de equipos. Se han elaborado las memorias funcionales, los planos y especificaciones y se han hecho las licitaciones y adjudicaciones correspondientes a la mayor parte de los dineros (algo más de U\$ 14 millones). Se espera que la mayoría de las obras sean entregadas e inauguradas en el transcurso del 2008 y parte del 2009. Estos fondos se han asignado a parte de sus necesidades: el sellamiento externo, reconstrucción de los sistemas de distribución de agua, electricidad, sanitarios y calefacción (anillos y columnas), ascensores, cocina, Centro Cardiovascular, Block Quirúrgico, Recuperación Anestésica, ampliación de CTI, hospitalización de programas de Trasplantes y otros.

Algunos desafíos incluyen una revisión crítica de su organización a fin de una mayor eficiencia. En particular la implementación del Centro Cardiovascular Público en el Hospital, instaló la visión de desconcentración administrativa como herramienta de desarrollo y eficiencia, ya aprobada por el Consejo de la Facultad.

CON QUÉ NECESIDADES. Pese a los avances, aun resta mucho para ponerlo en buenas condiciones estructurales, de personal, insumos y organización interna. Pese al incremento de recursos en las últimas rendiciones de cuentas y al fuerte aumento que se espera en la próxima, las necesidades no se completan y nuevos recursos son necesarios para completar su plan de reconversión y hacer frente al aumento de producción. Planteamos que los recursos para el Hospital devengan no sólo del presupuesto

universitario sino que también sean contemplados en el presupuesto de la salud. Esto ha sido comprendido por las autoridades para la formación a través del régimen de residencias así como para la consideración de la doble condición y responsabilidad de médicos asistenciales y docentes de los docentes de Facultad que trabajan tanto en el ámbito de ASSE como del Hospital de Clínicas.

HACIA DÓNDE. La proyección en el SNIS es doble: como formador tanto de recursos humanos y conocimientos así como de prestador. La resolución del 6 de marzo de este año de su Comisión Directiva, aprobada por el Consejo de la Facultad, junto con lo que se establece en resoluciones previas y su ordenanza, lo proyectan como hospital general de segundo nivel, eventualmente para una población geo-referenciada, así como de referencia nacional en un tercer nivel. Esta definición permite la formación de recursos de grado radicada predominantemente en los servicios generales, así como de postgrado que se extienden a las especialidades. Estas mismas clínicas generales o de especialidades, en su condición de cátedras, constituyen la mayoría de las Unidades Docentes Responsables (algunas fueron radicadas en servicios de ASSE por la Facultad) para la formación de especialistas pero también en la acreditación de Unidades Docentes Asociadas en el resto del ámbito público y privado. Este sistema no sólo contribuye a una mejor formación de especialistas, sino también en una interacción que mejora a todos, Responsables y Asociados, en conformar una red nacional de servicios, centrados en este aspecto en la Escuela de Graduados, y que tiende a la mejora de las prestaciones para la formación, tanto al establecer los requerimientos de acreditación, como en la interacción en la formación de personas y en la transferencia de conocimientos a través de actividades conjuntas, etc.

Como prestador de asistencia, integra los servicios del prestador público, junto con ASSE y otros prestadores, en particular municipales, para la población portadora del carné de Asistencia del MSP. El Hospital, al igual que otros servicios de la UDELAR, no se presentó a la acreditación como prestador en el nuevo Sistema ya que se entiende como integrando el Prestador Público junto con ASSE. Esta es la visión que tuvo el país al crearlo y mantenerlo desde el año 1953. En este sentido pensamos que debe avanzarse en establecer los convenios que consoliden esta construcción conjunta. Existe ya un ámbito de trabajo de las autoridades designadas por ASSE y las de Facultad de Medicina y el Hospital para este fin. Esperamos que esta herramienta de coordinación permitirá mejor que nunca, un crecimiento armónico y concertado de los servicios de ASSE y el Hospital para dar respuesta a las necesidades

de la población, tratando de evitar la duplicación innecesaria de servicios, respetando y desarrollando las fortalezas de cada uno y concertando el crecimiento que permita avanzar con seguridad a cada uno, en proyectos al menos de mediano plazo, en la prestación de asistencia así como en la formación de recursos: humanos y de conocimientos. En esta visión y por esta vía el conjunto de ambos dispondrá de todos y los mejores servicios, permitirá a la Facultad formar los recursos humanos y desarrollar las investigaciones para la adquisición de conocimientos allí donde estén las unidades asistenciales y al Prestador Público contar tanto en ASSE como en el Hospital con todos los recursos en su máxima calidad para la prestación de asistencia.

Esta visión no atenta contra la autonomía universitaria ni la descentralización de ASSE, sino que construye un bien para el país desde ellas.

En su edificio están radicadas la mayor parte de las cátedras clínicas y de diagnóstico de la Facultad. Sin embargo sus acciones, al igual que las de los servicios generales, no están radicadas en un solo nivel de asistencia y exigen una presencia creciente en el ámbito de la comunidad, donde viven las personas y donde deben desarrollar parte de sus acciones. Esta necesidad de presencia tanto en el ámbito comunitario como hospitalario para la formación y la asistencia, se da por la orientación de los programas actuales de salud pero también por el conocimiento científico adquirido sobre todo en los últimos 30 años, que habilita una gran intervención en la prevención y el diagnóstico precoz.

Finalmente, creemos que, desde hace varias décadas, el Hospital no está enfrentado a tantas oportunidades por la suma de cambios en el país y la mirada hacia él. Sin embargo se exige aún mucho trabajo para que buena parte de estas oportunidades se concreten y el Hospital pueda incorporarlas con la responsabilidad que el país y su población requieren".



Br. Soledad Olivera

Estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (actualmente cursa 7º año) - Consejera Estudiantil

En sus palabras se aprecia afecto hacia el "hospital universitario". Lo considera un pilar en la formación de recursos humanos en la salud, y como un prestador de servicios en el segundo y tercer nivel integrado al SNIS. El Hospital de Clínicas debe volver a ser lo que fue, un centro de referencia nacional con niveles de excelencia en la atención a sus pacientes.

"El Hospital de Clinicas, nuestro hospital universitario, hoy en día lamentablemente no se encuentra dentro del SNIS y en función de esto tendremos que adaptar la estructura asistencial del Clínicas y potenciar las funciones del hospital, que por ser universitario exige no sólo asistencia sino también docencia, investigación y extensión, avizorando que próximamente se verá inmerso dentro del SNIS actuando como prestador de servicios de salud de segundo y tercer nivel, articulando su participación necesariamente con el 1er nivel de salud... asi comfirmará su participación en la atención de la población a nivel público.

El Hospital de Clínicas va a ser un integrante más del SNIS, prestará atención fundamentalmente a población adulta, períodos breves de internación, alta complejidad de atención y será centro de referencia a nivel nacional.

En mi opinión el HC debe seguir con sus actividades en lo que respecta a la formación de recursos humanos para la salud.

Si hablamos de la carrera Doctor en Medicina en el pre y postgrado, como a nivel de las otras carreras que la facultad tiene para brindar como son Tecnología Médica, Nutrición o Parteras y lo mismo para enfermería, se deberán fortalecer los pilares de la universidad: formación de recursos humanos a través de docencia, extensión e investigación como lo hace actualmente, a su vez, mantener a sus usuarios dentro del sistema, tema no menor si lo vemos desde la perspectiva que algunos ya optaron por la salud privada y que el primer nivel de atención ya retendrá allí a muchos de ellos. El Hospital debe estar interconectado con la comunidad, con las policlínicas del 1er nivel de atención, mas allá del segundo nivel y tercer nivel híper especializado.

El Clínicas tiene que volver a ser el centro de referencia nacional por excelencia en la atención de adultos, inserto en el SNIS interrelacionando los tres niveles, tanto la patología general como la de alta complejidad, incrementando su producción académica y científica junto con la Escuela de Graduados fomentando y participando en la educación médica continua".